

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
"REINA DEL CAMINO SA"**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de marzo de 2019, a las 18:h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en Mayancela, previa convocatoria realizada por la Gerente de la compañía Sr. Jose Luis Huiracocha Valladares, se reúne el cincuenta y tres punto cero por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y tratar el siguiente orden del día que consta de la convocatoria: 1. Constatacion del quorum reglamentario. 2. Lectura y aprobacion del acta anterior. 3. Analisis y Aprobacion de los Estados Financieros del año 2018.

En consideracion de los accionistas presentes, el Sr. Presidente pide que por secretaria se de paso al primer punto del orden del día: Constatacion del quorum. Una vez verificado el numero de capital presente, el Sr. Secretario manifiesta que esta presente el cincuenta y tres punto cero seis por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe el quorum necesario para la validez de esta junta general ordinaria convocada.

El Sr. Presidente pide a Secretaria que se haga conocer el tratamiento del segundo punto del orden del día: Lectura y aprobacion del acta anterior. El secretario da lectura integra al acta anterior. El secretario da lectura integra al acta anterior que luego de las deliberaciones necesarias se aprueba sin modificacion alguna. Se agota el conocimiento del segundo punto del orden del día.

El tercer punto del orden del día. Analisis y Aprobacion de los Estados Financieros del año 2018. En este punto el contador de la empresa Ing Pablo Cabrera, da a conocer el resultado de los Estados Financieros del año 2018, los mismo que arrojan una utilidad para la compañía, por lo que los socios deciden en forma unanime que no se repartan y sigan acumulando para el proximo año, en resumen el contador manifiesta que los ingresos obtenidos por la compañía hun cubierto todos los gastos para el mantenimiento y el pago de obligaciones, tanto para el Servicio de Rentas Internas como para la Superintendencia de Compañías.

Sin que exista otro punto del orden del día, se declara concluida la Junta Ordinaria de accionistas, siendo las 19:45.

Para constancia firman el Presidente y Secretario el mismo día de su celebracion.


PRESIDENTE


SECRETARIO